

Ley 20.570

“Nuevo Incentivo Tributario a la I+D”

06.03.2012

LEY QUE MODIFICA LEY N° 20.241, QUE ESTABLECE UN INCENTIVO TRIBUTARIO, A LA INVERSIÓN PRIVADA EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

CONTENIDO

Esta iniciativa forma parte del programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, cuya meta es duplicar la inversión en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB para el año 2014 (desde el 0,4% actual). Este esfuerzo da soporte a la aceleración del crecimiento de la economía a través de la innovación, productividad y competitividad.

Chile tiene actualmente niveles muy bajos de I+D (0,4% en 2008 vs. 2,3% en promedio en OCDE), y a su vez una baja participación de las empresas (43,7% vs 65% en OCDE)

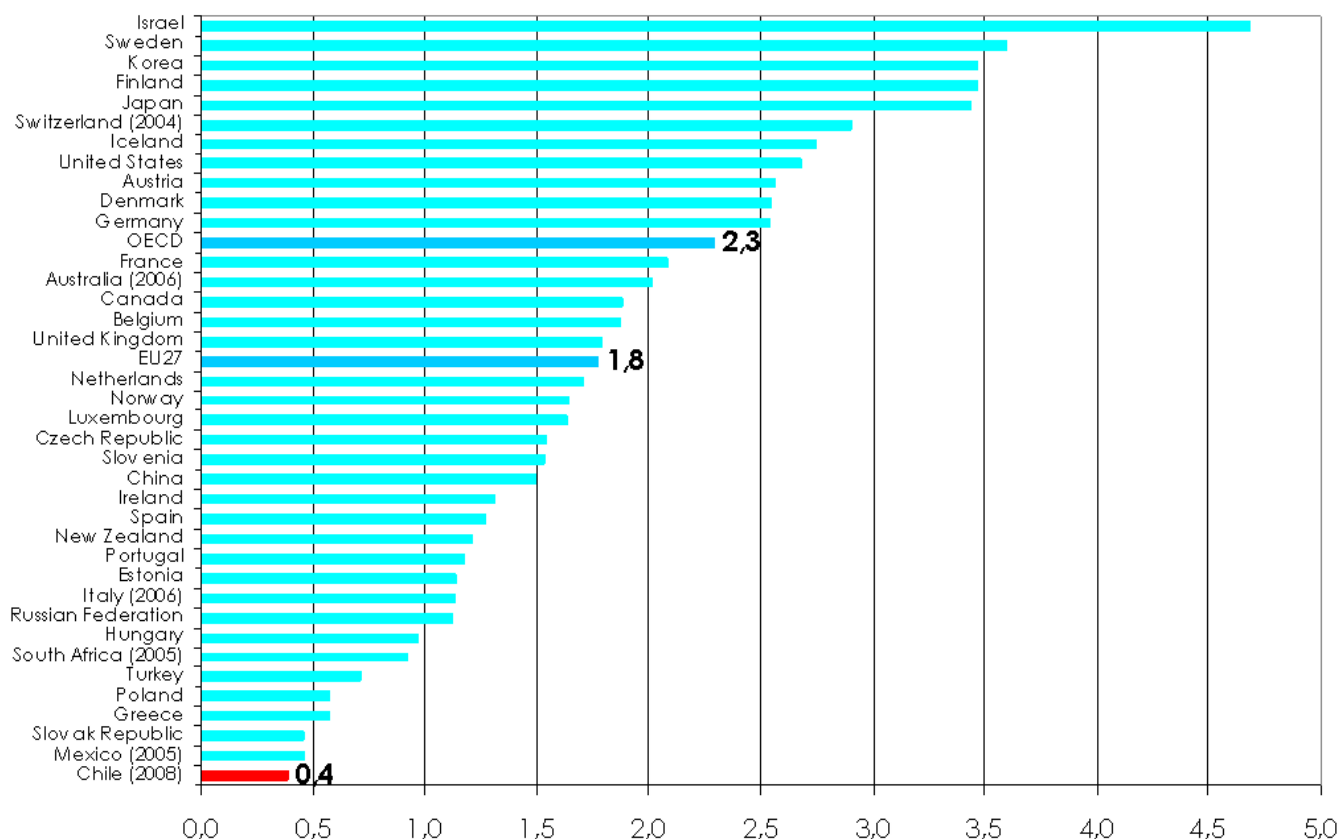
En la actualidad, cada vez más países están utilizando incentivos tributarios para fomentar la I+D. En 1995 eran 12, en 2004 eran 18 y en la actualidad son más de 20 países que ofrecen incentivos tributarios a la I+D. Y estos son cada vez mayores.

La falta de modalidades más flexibles de uso del beneficio y los topes relativamente bajos del incentivo, han derivado en un uso reducido de la Ley 20.241 vigente, no teniendo el efecto deseado de ser un impulso decidido a la I+D financiada y realizada por el sector privado.

Respecto de la participación de las Universidades, si bien el 71% de los centros inscritos ante Corfo son dependientes de éstas, sólo el 27% de las empresas realizan sus contratos de I+D con dichos centros. De esta manera, el 73% de los contratos son ejecutados en asociación a centros inscritos no dependientes de las Universidades.

Contexto

Inversión en I+D como Porcentaje del PIB



Fuente: Main Science and Technology Indicators (MSTI), OECD 2010. Encuesta de Innovación e I+D 2007 – 2008. División de Innovación, Ministerio de Economía.

Ley que Amplía los Incentivos Tributarios a la I+D

Esta ley es una pieza fundamental para cumplir meta presidencial, ya que amplía los beneficios para que las empresas hagan I+D. Sus principales elementos son los siguientes:

- Se **flexibilizan** los trámites de certificación de proyectos y contratos de I+D, pudiendo realizarse con anterioridad a la puesta en marcha del proyecto (certificación ex ante) o durante la ejecución del mismo (certificación ex post). La Comisión de Hacienda propuso que la certificación otorgada por Corfo pudiese efectuarse también durante la ejecución de los proyectos y contratos de I+D (procedimiento ex post), con el fin de promover una mayor participación de las empresas. La propuesta fue estudiada y acogida por el Ejecutivo, presentándose una indicación al efecto.

- Se **amplían** las posibilidades de hacer I+D, permitiendo que las empresas (de todos los tamaños y tanto nacionales como extranjeras) cuenten con incentivo tributario tanto para las investigaciones realizadas al interior de ellas (intramuros), como aquellas contratadas con un proveedor externo (extramuros).
- El incentivo tributario consistirá en un crédito tributario de un 35% del gasto total del proyecto, tanto para la modalidad extramuros como intramuros. El 65% restante del gasto que no constituye un crédito tributario puede deducirse como gasto.
- Se **triplica** el máximo de crédito tributario al que cada empresa tiene derecho, de US\$390.000 a US\$1.180.000 (i.e. de 5.000 a 15.000 UTM) dentro de un año tributario. Además, se elimina el tope del crédito fijado en 15% del ingreso bruto anual de la empresa. De este modo se beneficia a las PyME y emprendedores quienes en etapas tempranas requieren mucha I+D y se veían coartados por este límite.
- Bajo el nuevo proyecto podrán incorporar al beneficio tributario los gastos corrientes, de capital y de protección de la propiedad intelectual, como son el patentamiento, derechos de autor, servicios profesionales, entre otros.
- Se tendrá derecho a hacer efectivo el beneficio hasta en 10 ejercicios tributarios consecutivos desde que se generaron los gastos.
- Si se mantiene la tendencia observada actualmente en las encuestas nacionales de I+D, la cantidad de pequeñas y medianas empresas (PYMEs) que hará I+D debiese oscilar entre un 40 y 60%.
- Algunos de los sectores que se espera hagan mayor uso de los incentivos tributarios a la I+D (basados en el uso del actual incentivo como en la encuesta nacional de I+D) son: i/Silvoagropecuario; ii/Pesca; iii/Industria y Manufactura; iv/Laboratorios.

Resultados a la fecha (2008-2011):

- Desde 2008 a la fecha, se han certificado 73 contratos de Investigación y Desarrollo para hacer uso de este incentivo tributario. El año pasado los certificados fueron 40.
- Son más de \$ 6 mil millones las inversiones en I+D que han sido certificadas para hacer uso de este incentivo tributario (a este monto neto se le aplica directamente el 35% de la ley).
- 71 empresas en total se han acogido a este beneficio desde 2008 a 2011. El año pasado fueron 42 las empresas.
- Entre los sectores productivos que más concentran contratos se destacan los de Pesca y Acuicultura (24 contratos), Silvoagropecuario (21 contratos) e Infraestructura y Medio Ambiente (16 contratos). También están los sectores de Biotecnología, Farmacología, Industria Alimentaria, Minería y TIC'S.

- Aun cuando ya no será necesario contar con el trabajo en conjunto con un centro especializado y acreditado en CORFO para hacer uso del beneficio tributario, llama la atención el número de instituciones registradas en CORFO para apoyar a las empresas en este tipo de actividades (I+D). Desde 2008 a 2011 más de 120 centros de I+D han solicitado inscripción y siendo aprobados 94.

Programas de Innovación y Fomento a la I+D:

Uno de los ejes estratégicos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para el desarrollo económico del país, es el crecimiento económico y el desarrollo social, generados a partir de iniciativas innovadoras que incluyan grados significativos de I+D, que sean disruptivas, basadas en el conocimiento y con una mirada de mercado global.

Los instrumentos de apoyo a proyectos de innovación empresarial deben ser complementados por instrumentos que permitan, por un lado fomentar la transferencia de conocimiento desde los centros de investigación y universidades, hacia las empresas y la posterior comercialización de los resultados, y por otro, por instrumentos que fomenten una cultura de innovación y emprendimiento al interior de las empresas. Específicamente, los programas de la oferta de Innova Chile de CORFO que complementan esta línea son los siguientes:

- **Ley de I+D:** apalancando la inversión empresarial en las actividades de investigación y desarrollo orientadas al aumento de productividad y diferenciación competitiva.
- **Concurso de Promoción de Gestión de Innovación:** apoyando el desarrollo de capacidades y una cultura de innovación en la empresa, que faciliten la generación de ideas y proyectos de innovación.
- **Programa de I+D Aplicada:** apoyando proyectos que nacen a partir de investigaciones en centros de investigación o universidades pero que tengan directa relación con necesidades o problemáticas empresariales.
- **Prototipos para Innovación Empresarial:** apalancando la inversión empresarial en el desarrollo de prototipos, ensayos o pilotos de alto riesgo que conlleven un modelo de negocio sustentable para la empresa.
- **Innovación Alta Tecnología:** apoyando fases tempranas de desarrollo de proyectos intensivos en I+D de larga duración pero con un alto impacto económico potencial, de manera de “acelerar” la entrada de inversionistas y en consecuencia lograr la llegada oportuna al mercado.
- **Centros de Excelencia Internacional:** estableciendo en Chile Centros de Excelencia Internacional en I+D en alianza con entidades chilenas de I+D para realizar actividades de Investigación y Desarrollo que sean de frontera tecnológica y con alto impacto sectorial tanto nacional como internacional.

- **Start Up Chile:** atracción y retención de capital humano para que inicien sus proyectos de alto potencial de crecimiento en el país, fortaleciendo el entorno del emprendimiento, apoyando a la cultura de innovación de Chile y conectándolo con el mundo a través de las redes locales e internacionales de los emprendedores.
- **Consortios tecnológicos 2.0:** durante el año 2012 CORFO lanzará un nuevo y mejorado concurso de Consortios Tecnológicos para la Innovación, el cual permitirá a grupos de empresas representativas de sectores desarrollar junto a centros de investigación iniciativas de gran escala para crear nuevos productos, servicios o procesos basados en I+D e innovación.
- **Go to market:** su objetivo es llevar proyectos de I+D y tecnologías del stock acumulado, a los mercados globales vía plataformas en mercados de destino.